EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO

Nit: 901.465.989

COMPROMISO O REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 0000000170 **Fecha: 14/07/2025**

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00112	18/06/2025

El (la) Director (a) de Administrativo y Financiero CERTIFICA, que en las imputaciones presupuestales de la vigencia fiscal 2025, existe un registro presupuestal para atender los compromisos adquiridos.

Documento de Identidad	901.964.967
Nombre del Beneficiario	CONSORCIO PUENTES PEATONALES RIOSUCIO 2025

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.005		**CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION**	**2.999.986.371,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	54221	Servicios generales de construcción de puentes y carreteras elevadas	2.999.986.371,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	1.0	ENTIDADES DIFERENTES A ENTIDADES TERRITORIALES - GESTION GENERAL	2.999.986.371,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.3.3.04	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL	2.999.986.371,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	2409041	Puentes peatonales construidos	2.999.986.371,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	2.999.986.371,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	2.999.986.371,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	202500000012059	Construcción de puentes peatonales en madera en la cabecera municipal de Riosucio – chocó; lo cual redunde en el mejoramiento de las condiciones de la población vulnerable, víctima y las estrategias PDET"	2.999.986.371,00

Valor en letras: DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS

Concepto de la presente disponibilidad presupuestal:

CONTRATO EDUH-IP-005-2025 CONSTRUCCION DE PUENTES PEATONALES EN MADERA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE RIOSUCIO-CHOCO; LO CUAL REDUNDE EN EL MEJORAMINETO DE LAS CONDICIONES VIDA DE LA POBLACION VULNERABLE, VICTIMAS Y LAS ESTRATEGIAS PDET (CONV-002-2025)

Responsable